



DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 1 2 7 7 LITUECHE, 2 6 SEP 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar medicamentos para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la llustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de medicamentos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- Que este proceso debe realizar a través del portal mercado público

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378.

DECRETO:

1.- Autorícese el llamado a licitación de medicamentos para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la llustre Municipalidad de Litueche.

cantidad	medicamento
3000	Nitrofurantoina 100mg comprimidos
300	Supositorios antiespasmódicos
300	Clotrimazol crema
15000	
5000	Ketoprofeno 50 mg comprimidos
200	Ketoprofeno ampolla 100mg/2ml
500	Azitromicina 500mg
200	Claritromicina frasco 500mg
100	Diazepam ampollas
1000	Diazepam 10mg Comprimidos
2000	Cloxacilina 500 mg comprimidos
2000	Ciclobenzaprina 10 mg
200	Cefadroxilo Frasco 500mg
2000	Cefadroxilo 500mg comprimidos
200	Domperidona gotas 10 mg
200	Supositorio Glicerina adulto
200	Supositorio Glicerina infantil
500	Viadil simple gotas /Pargeverina clorhidrato 5mg
100	Suero Glucosado 5% 500 ml
100	Ranitidina ampolla 50 mg
2000	Ibuprofeno 600 mg comprimidos
2000	Amoxicilina 500/850 Acido clavulanico
300	Bioflora sobres







15000	Omeprazol comprimidos
200	Suero fisiológico 0,9% 250 ml
3000	Carbonato Calcio 500mg comprimidos
150	Colirio de CAF gotas
3000	Clorfenamina 4 mg comprimidos
3000	Trimebutino maleato 100 mg comrpimidos
2500	Zopiclona 7,5 mg comprimidos

2.- Nómbrese en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

MATRON DEPARTAMENTO DE SALUD ADMINISTRATIVA DSM ADMINISTRADOR MUNICIPAL

3.-Impútese el gasto presupuesto municipal del año 2017 a la cuenta 215.22.04.004.002.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAURA URIBE SILVA Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/GRV Distribución:

- Archivo Oficina....

- Oficina de Partes.....1 - Proceso administrativo....1 CUÑA ECHEVERRÍA Alcalde

